

INFORME ANUAL DEL COMISARIO PRINCIPAL
Ejercicio Económico de 2006.

Machala, Abril 13 de 2007.

Señores:

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE "PROINCOPAC S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía "PROINCOPAC S. A." y en cumplimiento con las normas legales y estatutarias vigentes, me permito presentar a vuestra consideración el Informe Anual correspondiente a la revisión contable practicada a los Estados Financieros y sus resultados, por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

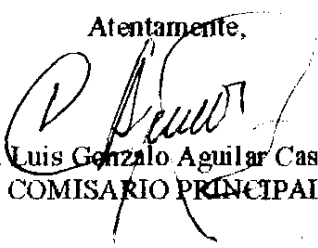
He examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, y sus anexos; al respecto debo manifestar, que luego del análisis correspondiente y estudio de los documentos, soportes y demás respaldos necesarios que avalizan dichas transacciones, éstos reflejan razonablemente la real situación económica de la empresa, y sus saldos concuerdan con los registros contables, los mismos que son llevados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo constancia que revisados los registros y actividades de la compañía, he constatado que durante todo el año 2006, NO existe operación económica alguna, es decir se ha procedido de acuerdo a la resolución del Punto Uno del Acta e la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 11 de Octubre del año 2005, en la que se autoriza al Gerente, proceder con el cierre de operaciones y actividades de la compañía Proincopac S.A. habiéndose levantado las instalaciones y procedido a la devolución del local donde venía funcionando la empresa.

Debo manifestar que existe información de confiabilidad; observando además, el cumplimiento de normas legales y estatutarias, conforme lo demuestran los Libros Contables y Sociales de la compañía; anotando además, que es el Gerente quien realiza las funciones de control y administración de la compañía.

Por último, dejo constancia de las facilidades prestadas, para realizar mi trabajo sin dificultad alguna, habiendo recibido toda la colaboración necesaria que se requiere para el efecto.

Atentamente,


Dr. Luis Gonzalo Aguilar Castillo
COMISARIO PRINCIPAL

Exp. No.39.117-91
Cód. PROIN06COM

20 ABR 2007

[Faint handwritten notes and stamps at the bottom right]